

LA SITUACION CARCELARIA EN LA FORTALEZA SAN LUIS DE SANTIAGO

Por Emilia Levasseur

LA CARCEL PUBLICA DE SANTIAGO DE LOS Caballeros, registra una población de 310 reclusos del sexo masculino. Dentro de esa población encontramos un 65 por ciento de reclusos a nivel preventivo, y un 35 por ciento de sentenciados.

En cuanto al establecimiento de prisión se puede decir que no reúne las condiciones mínimas aceptables para el tratamiento de los reclusos; por lo que se podría o puede catalogar como **depósito de hombres** y no como **fábrica de hombres útiles a la sociedad**.

Podemos describir la situación carcelaria imperante en el 1974, en los siguientes puntos:

a) **Clasificación:**— En relación a la clasificación de los reclusos, esta situación puede ser catalogada de grave, ya que todos los reclusos están juntos sin tomar en cuenta que son personas que han cometido diferentes delitos, que no todos son iguales y por lo tanto necesitan un tratamiento diferente. Esto trae como consecuencia que algunos sujetos vayan adquiriendo cierto tipo de conducta semejante a la de otros compañeros que quizás no sería la conveniente, pero que va surgiendo en el transcurso de sus relaciones, como es el caso de los juegos de azar, homosexualidad, onamismo.

Podemos ver que algunos reclusos se pasan el día entero reclusos en sus dormitorios, sólo salen a la hora en que se sirven los alimentos

y hablan muy poco con sus compañeros. Esto da a entender que este tipo de recluso le es muy difícil relacionarse con los demás, parece ser que su personalidad es muy diferente y también puede deberse a que la naturaleza de su reclusión difiere a la de otros reclusos. Esta información se obtuvo mediante la conversación con algunos reclusos en las visitas realizadas a dicho centro.

b) **Observación:**— El recluso no es observado por los encargados de vigilancia con la finalidad de constatar el progreso o retroceso de su comportamiento, de las actividades que realiza y sus reacciones ante los demás reclusos, salvo en los casos en que el recluso lleve a cabo actos que van contra la disciplina del centro, lo que es castigado severamente por la persona indicada para estos casos.*

La observación debe llevarse a cabo por considerarse como un factor primordial para el estudio de la personalidad del sujeto.

c) **Trabajo:**— Las actividades de trabajo que se realizan en este centro son muy pocas, pues consisten únicamente en la elaboración de carteras y cinturones, los cuales se pueden definir como el entretenimiento de algunos presos, ya que la mayoría no las realiza por considerarlas de poca importancia y además por la baja remuneración.

Es importante señalar que dicho trabajo no ha sido llevado a cabo por la administración de la cárcel, sino por la Asociación de Esposas de Abogados que trabajan como voluntarias en el centro y, además, se encargan de buscarle venta a los trabajos que hacen los reclusos. A veces es difícil la compra de las carteras y los reclusos tienen que parar el trabajo hasta que aquellas sean vendidas.

Todo esto trae como consecuencia que el trabajo no sea continuo y que no haya motivación en la realización de dichas tareas. Un ejemplo de esta situación se puede comprender mediante la conducta, la actitud de algunos reclusos quienes al llegar a la cárcel se sintieron interesados por el trabajo, pero pasado un tiempo dejaban de realizarlo por considerarlo como un trabajo muy inferior para un hombre, según se pudo observar en las respuestas.

Se puede decir que la cárcel está haciendo muy poco en lo que a trabajo se refiere.

* Esta persona es el llamado probó, encargado de castigar a los reclusos que realizan actos de violencia.

d) **Educación:**— En cuanto al aspecto educativo se puede decir que en la cárcel de la Fortaleza San Luis no se está realizando actualmente ninguna actividad educativa, a pesar de que hace algunos años por mediación de la Asociación de Esposas de Abogados e iniciaron cursos de alfabetización los cuales fueron descontinuados, luego de haber rendido una labor aceptable, como fue la alfabetización de algunos reclusos.

e) **Asistencia Médica:**— Los servicios médicos con que cuenta dicho centro son insuficientes en un grado significativo.

Dentro de la cárcel existe un pequeño hospital de primeros auxilios, sólo para el uso exclusivo de los militares.

En cuanto al recluso, tiene muy poca asistencia médica, sólo en situaciones de urgencia o gravedad, es enviado a un hospital público de la ciudad.* A pesar de que, según se señala en el Código de Procedimiento Criminal de República Dominicana, debe haber un médico que visite a los presos una vez por semana.

Funciona una clínica dental principalmente para los militares; los reclusos sólo utilizan sus servicios en los casos en que haya que hacerles una extracción.

Dado que los servicios de salud son muy deficientes, esta situación origina que proliferen enfermedades infectocontagiosas.

f) **Aspectos Sanitarios:**— La situación que presenta la cárcel, en el sentido sanitario, muestra una serie de irregularidades.

Según se señala en un artículo, publicado por el Comité Femenino de la Asociación de Abogados de Santiago de los Caballeros, la corrupción está aumentando considerablemente. Entre los males principales se citan la práctica de la homosexualidad, la proliferación de las enfermedades venéreas y la tuberculosis.

Debido a que hay 310 personas que guardan prisión y sólo están disponibles seis celdas que deben ser compartidas por la población total de la cárcel, esto origina que en cada celda vivan 50 presos, lo que trae como consecuencia que impere la promiscuidad. Parece que no se está poniendo en práctica lo que señala el Código de Procedimiento Criminal de República Dominicana en lo que a cárceles se refiere. Además, hay presos que tienen que dormir en el

* Generalmente son enviados al Hospital "José María Cabral y Báez".

suelo, en los "pasillos intercamas", en un espacio de un metro de ancho, que es el espacio para estar el recluso dentro de la celda.

Para saber con exactitud el número de baños que existen en la cárcel se hizo una visita, pero se presentó el inconveniente de que no se permite el acceso al interior del local, lo que abrigó a que el dato se obtuviera mediante preguntas.

Según señaló un recluso, sólo hay un baño disponible, preparado para ser utilizado por seis personas al mismo tiempo.

Dada la escasez de baños se considera que tal situación facilita la transmisión de enfermedades contagiosas, ya que un sólo baño debe ser compartido por un gran número de reclusos.

Dentro de la cárcel hay un pequeño patio con piso de cemento de unos 15 m² disponible para estar los reclusos. Se comunica con todas las celdas. En el mismo está montada una pluma utilizada por los reclusos para tomar agua, lo que contribuye a que el patio se mantenga majado todo el tiempo.

g) **Recreación:**— Podemos decir que los presos gozan de muy poca recreación.

La única actividad en los momentos de ocio que actualmente practican los reclusos a manera de "recreación" es el juego de azar, a pesar de ser la menos favorable para su rehabilitación.

Dentro de la cárcel existe un pequeño teatro donde cada cierto tiempo se proyectan películas, pero es sólo para los militares.

No se realiza ningún tipo de deporte que sirva de ejercicios para los presos.

La edad de los reclusos.

Partiendo de los resultados de la investigación se puede decir que la población reclusa en la cárcel San Luis es muy joven, pues como se observa en la Tabla I, el 88.3 por ciento de los reclusos tienen de 18 a 39 años. Ese hecho (el de su reclusión), demuestra que la juventud está más propensa a realizar actos de violencia contra la sociedad, que las personas de mayor edad. En la misma Tabla I puede notarse que el 38.3 por ciento de los jóvenes de 18 a 39 años están acusados de homicidio y el 43.3 por ciento han realizado robos.

La juventud de los reclusos puede relacionarse también con el número de hijos, pues el 53.3 por ciento de los presos no tiene hijos, y el 28.3 por ciento de ellos tiene de 1—3 hijos (Véase Tabla II).

Detalle significativo en los reclusos investigados de mayor edad, es que todos ellos, o sea el 11.70 por ciento de la población investigada, tienen hijos (Véase nuevamente Tabla II). En todos los casos analizados, sólo apareció una persona que tenía 8 hijos.

TABLA I
RELACION ENTRE EL TIPO DE CRIMEN
Y LA EDAD DEL RECLUSO

Edad \ Tipo de crimen	Homicidio	Robo	Estupro	Golpe y Herida	Portador de Arma Fuego	Nudismo	Total	%
18-19 años	2	4	1	—	—	1	8	13.3
20-24 años	5	7	—	—	1	—	13	21.7
25-29 años	8	8	—	—	—	—	16	26.7
30-34 años	6	5	—	—	—	—	11	18.3
35-39 años	2	2	—	1	—	—	5	8.3
40-44 años	3	—	1	—	—	—	4	6.7
45-49 años	1	1	—	—	—	—	2	3.3
50-54 años	—	—	—	—	—	—	0	0.0
55- y más	1	—	—	—	—	—	1	1.7
TOTALES	28	27	2	1	1	1	60	100.0

TABLA II

RELACION ENTRE LA EDAD DEL RECLUSO
Y SU NUMERO DE HIJOS

Edad \ No. de hijos	1-3 hijos	4-7 hijos	8 y más	Ninguna	Total	%
18-19 años	—	—	—	8	8	13.3
20-24 años	1	—	—	12	13	21.7
25-29 años	7	1	—	8	16	26.7
30-34 años	5	2	1	3	11	18.3
35-39 años	4	—	—	1	5	8.3
40-44 años	1	3	—	—	4	6.7
45-49 años	1	1	—	—	2	3.3
50-54 años	—	—	—	—	0	0.0
55 y más	1	—	—	—	1	1.7
TOTALES	20	7	1	32	60	100.0

El nivel educacional de los reclusos.

La situación educacional de los presos de la cárcel San Luis es bastante significativa, pues permite establecer una correlación entre la educación y la comisión de delitos en la comunidad santiaguera.

La Tabla III permite apreciar que el 25 por ciento de los reclusos son analfabetos; asimismo puede verse que el 58 por ciento de esos presos cursó estudios primarios, el 15 por ciento realizó estudios intermedios, sólo el 2 por ciento llegó a la secundaria, y ninguno hizo estudios universitarios.

Lo anterior da pautas para pensar que una población con bajo nivel educativo es la más propensa a delinquir contra la sociedad, pues no se encuentra psicológicamente preparada para comprender la mayoría de los fenómenos que se le presentan en la vida diaria. Esto se ve reforzado en la Tabla IV donde se observa que el 90 por ciento de los presos con niveles bajos de educación han cometido actos de homicidio y robos.

Fue notorio en la investigación que sólo un recluso de los 60 encuestados alcanzó niveles superiores (la secundaria) de educación.

Con respecto a la educación cívica se encontró que únicamente el 10 por ciento de los presos sabe qué es la Constitución de la República. Apesar de eso, las autoridades de la cárcel no están realizando ningún esfuerzo para educar cívicamente a los presos, pues el 100 por ciento de ellos declaró no recibir enseñanza sobre derechos y deberes de los ciudadanos.

TABLA III

RELACION DE LOS NIVELES DE EDUCACION
CON LA EDAD DEL RECLUSO

Educación Edad	Analfabetos	Primaria		Intermedia 7-8	Secundaria	Universitaria	Total	%
		1-3	4-6					
18-19 años	3	2	2	1	—	—	8	13.3
20-24 años	3	2	5	3	—	—	13	21.7
25-29 años	3 3	2	8	3	—	—	16	26.7
30-34 años	3	5	3	—	—	—	11	18.3
35-39 años	1	1	1	1	1	—	5	8.3
40-44 años	1	1	2	—	—	—	4	6.7
45-49 años	—	1	—	1	—	—	2	3.3
50-54 años	—	—	—	—	—	—	0	0.0
55 y más	1	—	—	—	—	—	1	1.7
TOTALES	15	14	21	9	1	0	60	100.0

TABLA IV

RELACION ENTRE EL TIPO DE CRIMEN Y
EL NIVEL DE EDUCACION DEL RECLUSO

Tipo de Crimen	Nivel de Educación						Total	%
	Analfabetos	Primaria 1-3-4-6		Intermedia 7-8	Secundaria	Universitaria		
Homicidio	5	5	14	3	1	—	28	46.6
Robo	10	8	5	4	—	—	27	45.0
Estupro	—	1	1	—	—	—	2	3.3
Golpe y Herida	1	—	—	—	—	—	1	1.7
Porte arma de Fuego	—	—	1	—	—	—	1	1.7
Nudismo	—	—	—	1	—	—	1	1.7
TOTAL	18	14	21	8	1	0	60	100.0

El estado Civil de los reclusos

Entre los reclusos encuestados se encontró que el estado civil de la mayoría de ellos (55 por ciento) es la soltería, situación que se puede considerar como normal si se acepta que la forma de vida de las personas solteras en su medio social está determinada por un sinnúmero de variables que posibilitan un comportamiento que en muchas ocasiones entra en pugna con las normas establecidas por la sociedad.

De los reclusos restantes encuestados sólo 4 personas (6.7 por ciento) son casadas y el 38 por ciento están separadas o son parte de uniones libres. (Véase Tabla V).

TABLA V

RELACION DEL TIPO DE CRIMEN
CON EL ESTADO CIVIL

Tipo de Crimen	Estado Civil				Total	%
	Soltero	Casado	Unión Libre	Separado		
Homicidio	14	2	8	4	28	46.6
Robo	15	2	6	4	27	45.0
Estupro	1	—	1	—	2	3.3
Golpe y Herida	1	—	—	—	1	1.7
Porte Arma de fuego	1	—	—	—	1	1.7
Nudismo	1	—	—	—	1	1.7
TOTAL	33	4	15	8	60	100.0

* Se excluyen las categorías: viudo y divorciado, por no haberse encontrado esos casos.

Relación del crimen con el tiempo de duración de la reclusión.

En la Tabla VI se presenta la relación entre el tipo de crimen y el tiempo de reclusión.

El 16.7 por ciento de los reclusos sólo permanecerá en la cárcel de 0 – 1 año. El 26.7 afirmó que permanecería en la cárcel de 2 a 3 años. El 23.3 por ciento dijo que permanecería en ella de 4 a 7 años.

Del total de reclusos que habían cometido hechos de homicidio, únicamente seis respondieron que permanecerían más de 16 años en la cárcel.

La misma Tabla VI señala que el número de incidencia de crímenes está en las categorías de homicidios y robo, con un total de 91.7 de la población encuestada.

Esto nos permite inferir que un 73.3 por ciento de los reclusos permanecerán más de un año en la cárcel, lo que justificaría planes de rehabilitación por pérdidas de años.

TABLA VI

RELACION ENTRE EL TIPO DE CRIMEN
COMETIDO Y EL TIEMPO DE DURACION
DE SU RECLUSION EN LA CARCEL

Tipo de crimen \ Tiempo de duración de reclusión	Homicidio	Robo	Estupro	Golpe y Herida	Portador Arma de Fuego	Nudismo	Total	%
0-1 años	—	8	—	1	—	1	10	16.7
2-3 años	5	9	1	—	1	—	16	26.7
4-7 años	7	6	1	—	—	—	14	23.3
8-11 años	5	3	—	—	—	—	8	13.3
12-15 años	5	—	—	—	—	—	5	8.3
Más de 16 años	6	—	—	—	—	—	7	11.7
TOTAL	28	27	2	1	1	1	60	100.0

El aspecto laboral de los reclusos.

El ambiente de ociosidad en que viven los presos de la cárcel San Luis, es uno de los motivos de mayor preocupación para la Comisión de Reforma Carcelaria de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

La investigación demostró que el 61.7 por ciento de los reclusos llevan una vida ociosa en la cárcel, como se puede notar en la Tabla VII. El restante 38.3 por ciento se dedica a actividades variadas como son: barbería, limpieza, cocina, compraventa de efectos y trabajo manual.*

La actividad laboral de más importancia es el trabajo manual, pues del total que se dedica a algún tipo de labor, los dedicados al trabajo manual representan el 80 por ciento. Eso indica que cuando a un recluso se le ofrecen buenas oportunidades de trabajo, él responde de una manera eficiente, pues 17 reclusos (el 74 por ciento de los que trabajan) fueron entrenados en el trabajo por la Asociación de Esposas de Abogados.

Con respecto a la venta de los artículos producidos con su trabajo, el 30 por ciento de los reclusos afirmaron venderlos a personas localizables en el recinto carcelario; el 43 por ciento dijeron venderlos a personas fuera del centro y el 27 por ciento señaló que los entregan a sus familiares para que los vendan.

En la misma Tabla VII puede observarse que el mayor número de personas dedicadas al trabajo manual oscilan entre los 18 y 34 años.

* El trabajo manual consiste en la elaboración de carteras y cinturones como ya señalamos.

TABLA VII

RELACION ENTRE LA EDAD DEL RECLUSO Y
EL TRABAJO REALIZADO EN LA CARCEL

Edad	Trabajo Manual	Compra venta	Barbería	Limpieza	Cocina	Ninguno	Total	%
18-19 años	2	1	—	—	—	5	8	13.3
20-24 años	2	2	—	—	—	9	13	21.7
25-29 años	6	1	1	—	1	7	16	26.7
30-34 años	2	1	—	—	—	8	11	18.3
35-39 años	—	—	—	—	—	5	5	8.3
40-44 años	1	—	—	1	—	2	4	6.7
45-49 años	1	—	—	—	—	1	2	3.3
50-54 años	—	—	—	—	—	—	0	0.0
55- y más	—	—	—	1	—	—	1	1.7
TOTAL	14	5	1	2	1	37	60	100.0